

terminación, iniciación y tramitación del mismo. Sanciones disciplinarias.

Tema 17. El Presidente del Gobierno. El Gobierno y sus Comisiones delegadas. Los Ministros.

Tema 18. El Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social. Organización central; estudio especial de la Subdirección General de Relaciones con el Poder Judicial.

Tema 19. El Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (continuación). Organización periférica. La Inspección Provincial de Trabajo.

Tema 20. El Ministerio de Justicia. Estudio especial de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia.

Tema 21. La provincia. Los Gobernadores Civiles. Atribuciones y deberes. Diputaciones Provinciales. Su organización. Recurso contra sus acuerdos. Hacienda Provincial.

Tema 22. El Municipio. Su historia. Los Ayuntamientos. Recursos contra los acuerdos municipales. Hacienda municipal. Especial consideración de la Ley de Régimen Local.

Tema 23. El procedimiento administrativo en general. Los Tribunales Económico-Administrativos. El recurso contencioso-administrativo. Sus principales características.

Tema 24. Legislación penal. Código Penal. Leyes especiales.

Tema 25. Infracciones penales. Concepto. Clasificación. El delito.

Tema 26. Sujeto activo del delito. Autores, cómplices y encubridores. Causas de justificación y de inimputabilidad.

Tema 27. Circunstancias atenuantes, agravantes y mixtas.

Tema 28. La pena. Las medidas de seguridad.

Tema 29. Responsabilidad derivada del delito. Responsabilidad penal. Responsabilidad civil. Causas de extinción de una y otra.

Tema 30. Delitos contra la seguridad exterior del Estado.

Tema 31. Delitos contra la seguridad interior del Estado.

Tema 32. De las falsedades.

Tema 33. Delitos contra la Administración de Justicia. De la infracción de leyes sobre inhumaciones, violación de sepulturas y delitos contra la salud pública. De los juegos ilícitos.

Tema 34. Delitos de los funcionarios en el ejercicio de sus cargos.

Tema 35. Delitos contra las personas.

Tema 36. Delitos contra la honestidad. Delitos contra el honor.

Tema 37. Delitos contra el estado civil de las personas.

Tema 38. Delitos contra la propiedad.

Tema 39. Imprudencias punibles. De las faltas.

Tema 40. Legislación especial de menores. Propiedad intelectual e industrial. Legislación especial de Montes, Caza y Pesca.

Tema 41. El Código de Justicia Militar.

ADMINISTRACION LOCAL

24398 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Orense, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a una plaza de Aparejador Jefe del Servicio contra incendios.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a una plaza de Aparejador Jefe del Servicio contra incendios.

a) Admitidos:

1. Gálvez Prieto, Aurelio Francisco.

b) Excluidos:

1. Meso Goneaga, Casiano. Por no abonar derechos de examen ni ajustarse instancia a las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad con las bases de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 29 de septiembre de 1981.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Iglesias.—15.569-E.

24399 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1981, de la Diputación Provincial de Cáceres, por la que se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para proveer una plaza de Médico de Sala (Servicio de Pediatría) de esta Corporación.

El ilustrísimo señor Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

Examinado el expediente instruido para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Médico de

Sala (Servicio de Pediatría) de esta Corporación, con destino en Plasencia, he resuelto que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios esté integrado de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Antonio Duque Reyes, Diputado provincial; suplente, don Domingo Serradilla Fabián, Diputado provincial.

Vocal titular: Don Jacinto Casas Rodríguez; suplente, don Gabriel Casati Cáceres.

Vocal titular: Don Juan José Cardesa García; suplente, don Luis Zarallo Cortés.

Vocal titular: Don Feliciano Cruz Sagredo; suplente, don José Manuel Guerra Grande.

Vocal titular: Don Jesús Murillo Díez; suplente, don Pedro Aparicio Aparicio.

Secretario: Don Angel Manuel Galindo López, Secretario de la Corporación; suplente, don Vicente Pita Alvarez, Oficial Mayor de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 23 de septiembre de 1981.—El Secretario.—15.527-E.

24400 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Jaén, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Arquitecto.

De conformidad con acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 9 de junio de 1981, se convoca a oposición libre una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo del índice de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos vigentes.

Dicha convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 218, de 25 de septiembre de 1981, donde se insertan las bases y programa que han de regir la oposición.

Las instancias para poder tomar parte en la misma, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 25 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—16.032-E.

24401 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, por la que se convoca oposición libre, para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.

El Ayuntamiento de esta localidad ha resuelto convocar oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.

Las plazas expresadas están encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, consignadas en la plantilla con el nivel de proporcionalidad 4 y demás emolumentos legales establecidos.

Las bases y el programa que regirán en la mencionada prueba serán las aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de septiembre de 1981, según publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria», que serán facilitadas a los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento.

Los solicitantes deberán presentar con la instancia correspondiente el resguardo acreditativo de haber hecho efectiva la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicha oposición será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación de esta anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria».

Duruelo de la Sierra, 3 de octubre de 1981.—El Alcalde, Marcelo Martín Torreblanca.—16.273-E.

24402 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General.

Con referencia al expediente número 815/81, por decreto de la Alcaldía-Presidencia número 4.365, de fecha 14 de septiembre de 1981, y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Valladolid, el día 24 de abril de 1981, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de julio de 1981, para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento, a cubrir por titulados en Ciencias Económicas y Empresariales, quedan admitidos y excluidos con carácter provisional, los siguientes aspirantes: